



APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO "CONSTRUCCION PILETAS DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA"

DECRETO N°

330

Chillán Viejo, 3 1 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº 0034 de 8 de Enero de 2010, que autoriza Trato Directo de la Obra **"CONSTRUCCION PILETAS DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA".**

b) La Orden de Compra N° 3671-6-SE10, emitida a nombre de don Manuel Panes Ramos:

c) El contrato de Ejecución de obra suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Manuel Panes Ramos, en un monto de \$4.999.971.-, en un plazo de 20 días corridos;

d) El Decreto Alcaldicio N° 53 de 11 de enero del 2010,

que designa inspector técnico.

e) El Decreto Alcaldicio N° 56 de 11 de enero de 2010 r la obra;

que aprueba contrato para ejecutar la obra;

f) El Acta de Entrega de Terreno del 12 de enero del

2010

g)El Decreto Alcaldicio N° 238 de 28 de enero de 2010

que aprueba aumento de obra.

h) El Decreto N°271 del 1 de febrero del 2010 que aprueba comisión receptora de la obra.

i) El Decreto Alcaldicio N° 325 de 04 de febrero de 2010 que aprueba recepción provisoria.

ia. j) El Decreto Alcaldicio Nº 1294 de 8 de Julio de2010,

que designa comisión recepción definitiva de la obra.

k)El acta de Recepción definitiva sin observaciones

de la obra de 09 de julio de 2010.

I) El Decreto Nº 1385 de 19 de julio de 2010 que

aprueba la recepción definitiva de la obra.

m) El Acta de liquidación de contrato del 31 de

agosto del 2010;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE el acta de liquidación de contrato del 31 de agosto del 2010, de la obra "CONSTRUCCION PILETAS DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA".

2.- **PROCÉDASE** a la devolución de boleta de garantía N° 0087354, a don Manuel Panes Ramos, por un monto de \$224.998.-, tomada a nombre de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, por la correcta ejecución de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/FBCH/RCO/pchc.

Alcaldía, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Finanzas, Planificación, Of. Partes.